R/ 2992

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 213466

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 AGO 2013

VISTO: la invitación cursada por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe – SELA, a la señora Sub-Directora General Adjunta de la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR, Lic. Daiana Ferraro, para participar en la XXIV Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe, a llevarse a cabo en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, durante los días 30 y 31 de mayo de 2013; ----------

CONSIDERANDO: I) que en atención a las funciones que desempeña la señora Sub-Directora General Adjunta de la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR, Lic. Daiana Ferraro, se considera de especial interés su participación en dicha Reunión;----------

II) que si bien el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe – SELA, se hará cargo de todos los costos del viaje y hospedaje, corresponde otorgar a la señora Sub-Directora General Adjunta de la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR, Lic. Daiana Ferraro, un complemento de U$S 21.00 (dólares americanos veintiuno) diarios, a fin de cubrir el costo de alimentación y transporte que se deberá afrontar en dicha ciudad;----------

III) que la señora Sub-Directora General Adjunta de la Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur, Lic. Daiana Ferraro deberá partir hacia la ciudad de El Salvador el día 29 de mayo de 2012, emprendiendo su regreso a la República el día 31 de mayo y arribando a la misma el día 1° de junio de 2013;-------

IV) lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto del Poder Ejecutivo No. 148/992 de fecha 3 de abril de 1992:----------

ATENTO: : a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril de 1986; artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto No. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto No. 56/002 de 19 de febrero de 2002;-------- ----------

2013/06001/02382

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase en Misión Oficial a la señora Sub-Directora General Adjunta de la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR, Lic. Daiana Ferraro, entre los días 29, 30, 31 de mayo y 1° de junio de 2013, para participar en la XXIV Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe, a celebrarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, durante los días 29, 30, 31 de mayo y 1° de junio de 2013.----------

2°.- El viático diario correspondiente a la señora Sub-Directora General Adjunta de la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR, Lic. Daiana Ferraro, por cuatro (4) días (29, 30, 31 de mayo y 1° de junio de 2013) por un importe de U$S 21.00 (dólares americanos veintiuno) por concepto de alimentación y traslados, se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con el cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores. ----------

3°.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990. ----------

4°.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005. ----------

5°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.----------

JOSE MUJICA
Presidente de la República